N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

PE-2125/2019 Fecha de Aprobación 06-09-2019 ROL S.I.I € URBANO CRURAL 237-3

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3024 de fecha 07-05-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D). La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

RESU	JELVO:						
1	Otorgar Ce	rtificado de Regu	larización que	entrega simultánear	nente el Permiso y la Recepció	on Definitiva de la vivienda	
	existente co	on una superficie	de 8.96	m2 ubicada en	AA	NTIFIL	N°
				5.55	Condominio C	al = Aven da Pasaje	
	810	Lote N°	Manzar	na	localidad o loteo	TEMUCO	
	sector	URBANO	de conf	formidad a plano y	antecedentes timbrados po	r esta D.O.M, que forma	n parte del
		Urbano o Rural					
	presente ce	ertificado de regu	ılarización				

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
DINA PEREZ FRIZ		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
PEDRO EGIDIO SOBARZO VILLA	1	

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
SOCIEDAD CONSTRUCCION Y SERVICIOS PROFESIONALES LEGOS LIMITADA		76.190.932-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
PEDRO EGIDIO SOBARZO VILLA	INGENIERO CONSTRUCTOR	15.655.546-0

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 8.96 m² en primer piso. Completando un total de 38.73 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2231/2019. SOLICITUD N° 3024/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE